



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE  
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE OFICIO 33

EXPEDIENTE 2020-2021

**ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA DE  
CONSTRUCCIÓN**

C. LINCER INGENIEROS  
PRESENTE.

El que suscribe **C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACIÓN** para la construcción de la Obra pública denominada **“AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN TEPECHITLAN LOCALIDAD DE TEPECHITLAN (158 ML DE RED DE CONDUCCIÓN EN CALLE PRIVADA LAS PALMAS PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE EN 9 VIVIENDAS).”**, cabe señalar que por ser obra pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento y Seguro Servidor.

Atentamente  
Tepechitlán, Zac., a 18 de Diciembre de 2020  
El Director de Obras Públicas



*[Handwritten Signature]*  
C. I.G.E. Edgar Rosales Frausto

C. MORELOS NO. 15,  
COL. CENTRO  
TEPECHITLÁN, ZAC.  
C.P. 99750

TELÉFONO  
(437) 961-01-78  
(437) 961-01-79

CORREO ELECTRÓNICO  
obras\_publicas\_tepechitlan@hotmail.com